



DECRETO DE ALCALDIA № / 2021.-

ZAPALLAR.

0 7 SEP 2021

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

## **CONSIDERANDO:**

- . Decreto Alcaldía 1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- . Memorándum N°294/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por el Director Jurídico.

## **DECRETO:**

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a nombre de "ANDRES PATRICIO MUÑOZ ROMANN", RUT: , con domicilio en Carlos León Briceño N°1002, Localidad de La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"ANDRES PATRICIO MUNOZ ROMANN"
Rut N°	
Giro	"VENTA DE ROPA USADA"
Rol N°	4-3
Observación	ENROLESE A CONTAR SEPTIEMBRE 2021.



DISTRIBUCION:

1.- INTERESADO.

2. TESORERIA MUNICIPAL.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

11

V.Z.C.

J / SEC / TES / cvm .-

